LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESENTACIÓN

La comisión edilicia de Justicia y Derechos humanos integrante del H. Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027 presenta el Plan de Trabajo, mismo que se realiza conforme a sus atribuciones conferidas en la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

PRESIDENTA REGIDORA: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMO PADILLA

VOCALES: REGIDORA NANCY ARACELI GOMEZ MÁRQUEZ

REGIDOR FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGÁN.

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. DANIELA DEL CARMEN PÉREZ GALLO

Principales dependencias municipales relacionadas:

- ✓ Dirección de Asuntos Legales y Administración
- ✓ Juzgado Municipal
- ✓ Procuraduría Social Municipal
- ✓ Comisaria de Seguridad Ciudadana, Policía Vial
- ✓ Oficina de Enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

INTRODUCCIÓN

En este Plan de Trabajo se verán plasmadas las prioridades sectoriales e intersectoriales de las diferentes colonias y servicios en materia de Justicia y derechos humanos, buscando responder de manera responsable y coordinada a los compromisos que como Presidenta de la comisión represento hacia los ciudadanos de Lagos de Moreno, Jalisco; así como, las iniciativas de los distintos grupos, que serán decretados a la Comisión. Debemos de estar conscientes que el camino recorrido por los distintos gobiernos y la democracia ha permitido avanzar en ámbitos que hace algunos años hubiesen sido imposibles de imaginar. En este gobierno, además, llevaremos a cabo reformas que sienten las bases para mejorar sustantivamente la calidad de vida de las personas. Se está consciente que la plena garantía de justicia y derechos humanos es un desafío permanente que trasciende la acción de un gobierno proyectándose como una tarea fundamental para Lagos de Moreno, Jalisco; reforzando el compromiso e involucrando a la ciudadanía en general a que participen dentro del mismo, así pues, Este plan se enmarca en el conjunto de recomendaciones de derechos humanos hechas al Municipio, y se apoya en el entramado institucional que en materia de derechos humanos que, se ha creado y fortalecido en los últimos años. Así junto con responder a la convicción democrática que nos asiste, se busca dotar de una perspectiva integral y robusta su concreción, entendiendo que en efecto, el respeto y garantía de todos los derechos humanos requieren de normas, instituciones, políticas y prácticas acordes a los estándares del propio Municipio, y con ello favorecer el desarrollo de sociedades pacíficas y más justas que en el marco del respeto a los derechos y libertades fundamentales, puedan al mismo tiempo, no dejar a nadie atrás. La principal responsabilidad de su cumplimiento parte de las acciones que la sociedad del Municipio permita y ejecute, sin embargo, sus logros serán aún más plausibles si se coadyuva con los representantes políticos, así como de instituciones que imparten justicia y brindan atención a la ciudadanía, entendiendo esta reciprocidad en el actuar como beneficio de Lagos de Moreno. Es pues, en el período 2024-2027, que se pretende llevar a cabo el presente Plan de trabajo Municipal de Justicia y Derechos Humanos y lograr Objetivos de Desarrollo, reafirmando con ello el compromiso absoluto en el respeto y garantía de la justicia y los derechos humanos.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

MARCO JURÍDICO

De conformidad con los artículos 27 y 49 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 49, 51, 52, 53 y 68 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, queda formalmente instalada la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, presidida por la Regidora, Mtra. María de los Ángeles Romo Padilla para el período 2024-2027, y para quien es un honor hacer entrega del Plan de trabajo de dicha Comisión en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

I.- OBJETIVO GENERAL

Ser una Comisión Edilicia que garantice plenamente a la ciudadanía, el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales, el acceso a una justicia municipal imparcial, procurando en todo momento la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos a la población general y capacitación de los servidores públicos municipales en esta materia.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar con las diferentes dependencias de impartición de justica, priorizando las medidas que marca la ley, encaminadas a mejorar la administración de justicia municipal, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las disposiciones en materia de justicia y derechos humanos. Para ello, se debe recibir y gestionar las denuncias contra funcionarios, autoridades y demás donde se dé cuenta de actos de corrupción, en el sistema de Justicia y atropello a los Derechos Humanos.
- Apoyar las propuestas de ratificación, fomento e implementación de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.
- Constituir e implementar iniciativas con debates y aprobación de propuestas, destinadas al desarrollo de la Justicia y los Derechos Humanos en el municipio.
- Invitar a las actividades de la Comisión a las diferentes dependencias relacionadas con la presente comisión, así como difundir permanentemente nuestras actividades, fomentando la concertación y el dialogo social con la ciudadanía, para las propuestas y soluciones de los problemas derivados del Sistema de Justicia y Derechos Humanos.
- Dar atención a las consultas planteadas por los ciudadanos y las comisiones en cuanto a interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones vinculadas al ordenamiento del Sistema de Justicia y Derechos Humanos.
- Mejorar la capacidad legislativa de la Comisión a través del análisis integral de la legislación, concerniente al sistema de Justicia y los Derechos Humanos con la finalidad de buscar la efectividad en las entidades públicas que la conforman.
- Incrementar la eficiencia de la Comisión, en el desempeño de su cometido fiscalizador. Para ello, se plantea la coordinación con los diferentes entes relacionados a esta.
- Aumentar la capacidad de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones de representación realizando audiencias públicas, reuniones con organismos no gubernamentales, entidades del Estado sobre temas que acuerde la Comisión para recabar sugerencias y propuestas concretas.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

Realizar levantamiento de la información será para conocer la problemática que impera dentro del municipio en los temas de justicia y derechos humanos, se tiene contemplado dentro del plan de trabajo llevar a cabo Foros de Consulta, con mesas de trabajo que serán representativas para todos los miembros de la Sociedad Civil tales como algunas instituciones Gubernamentales del Municipio, Representantes de las Oficinas de Derechos Humanos Municipal y Estatal, La enlace Municipal de los Derechos Humanos, así como la Sociedad civil en general representados por los Coordinadores de las Colonias Populares con mayor densidad de población, Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

ACCIONES

Con fundamento en el artículo 68 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se presentan las siguientes acciones esperadas dentro del Plan de Trabajo, de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos:

1.- Elaboración del diagnóstico básico sobre el estado que guardan las instituciones de impartición de justicia municipal y definir parámetros metodológicos que faciliten la mejora regulatoria, de conformidad con los principios constitucionales.

2.- Estudios sobre los mecanismos internos del H. Ayuntamiento para la protección de los derechos humanos y elaboración de un diagnóstico compartido con la comisión estatal de los derechos humanos Jalisco, para el establecimiento de una agenda conjunta, así como el trabajo en conjunto con la dependencia municipal enlace en la materia.

3.-Realizar un estudio estadístico por Sector dentro del municipio para identificar de forma puntual las necesidades y problemáticas de los hogares del municipio priorizando las líneas de trabajo para la difusión y protección de los Derechos humanos de los habitantes del municipio.

4.- Participación en los procesos de planeación y presupuestación del municipio en lo referente en las dependencias relacionadas a las materias, durante el proceso de elaboración o actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

5.- Presentar las iniciativas para modificar los diversos Reglamentos Municipales que permitan implementar las políticas públicas en justicia y derechos humanos.

6.- Remisión de planeación para el desarrollo municipal, los resultados de la evaluación de la administración pública y sus avances periódicos.

7.- Propuesta de celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, la CEDH y particulares, como instituciones educativas, sobre la difusión y capacitación en Materia de Derechos Humanos.

8.- Comparecencia de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que estén relacionados con la materia, en forma trimestral

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

RESULTADOS:

La finalidad de este plan de trabajo contendrá el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de la justicia y los derechos humanos, contemplando al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Prevenir el escalamiento de la violencia
- ✓ disminuir la reincidencia de faltas administrativas
- ✓ Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios.
- ✓ Mejorar la convivencia ciudadana.
- ✓ Promover la cultura de la legalidad.
- ✓ Mejorar la percepción de orden público y de seguridad.

"La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho" Jurista Ulpiano

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

REGIDORA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMO PADILLA

PRESIDENTA

VOCALES: REGIDORA NANCY ARACELI GOMEZ MÁRQUEZ

REGIDOR FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGÁN.

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. DANIELA DEL CARMEN PÉREZ GALLO

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx